ASUNTO:	Manifestación de Necesidad y Certificación de Insuficiencia de Personal – Contratación de Admisionista - Facturador de Urgencias.

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto, Cesar (según Acuerdo 081 del 26 de mayo de 2022), y específicamente con lo establecido en el numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo sobre Contratación Directa, se procede a presentar la siguiente manifestación de necesidad y certificación correspondiente.

I. MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD

1. Fundamento Normativo: El numeral 12.4 del Articulo Décimo Segundo define la manifestación de necesidad como el acto mediante el cual el área donde surge la necesidad informa por escrito a la gerencia sobre una carencia o deficiencia, con el fin de que se adopten las medidas administrativas para satisfacerla.

2. Origen y Justificación: La profesional Biana Sarabia Manosalva , del Área Administrativa, manifiesta la necesidad imperante de contratar los servicios de un ADMISIONISTA PARA AREA DE URGENCIAS. Esta necesidad surge debido a que la E.S.E., dentro de su portafolio de servicios, requiere facturar los servicios ofertados.

Para garantizar la prestación adecuada, segura y continua de estos servicios asistenciales, se requiere el apoyo de personal en ADMISION (FACTURACION) en el área de Urgencias, para cumplir a cabalidad con los servicios ofertados.

II. DETALLES DE LA SOLICITUD

- **Fecha de la Solicitud:** 26 de Agosto de 2026.
- **Solicitante:**
  - **Nombre: Biana Sarabia Manosalva.**
  - **Cargo:** Profesional Universitario Área Administrativa.
  - **Dependencia:** Área Administrativa.

- **Objeto Requerido Prestación de servicios en apoyo a la gestión de auxiliar,** tendientes a admisionar y facturar los servicios de urgencias en tiempo real conforme el software dispuesto por la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara , así como coadyuvar en el trámite administrativo de remisiones de pacientes a centros de mayor complejidad conforme los lineamientos dispuestos

	por el hospital y las empresas prestadoras de salud a quien se oferta los servicios. **Perfil Requerido:** Bachiller- Técnico, con experiencia en la actividad a desarrollar.
	III CONCLUSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN
	Conforme a lo expuesto, se pone a disposición de la gerencia la presente solicitud para suplir la necesidad identificada

Atentamente,

BIANA SARABIA MANOSALVA
Profesional Universitario del Área Administrativa.

Anexo: Certificado de insuficiencia o inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
ENTIDAD	Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara
CERTIFICADOR	Biana Sarabia Manosalva- Profesional Universitario Administrativo
FECHA	26 de Agosto de 2026

CERTIFICO

Que, en ejercicio de mis funciones y a solicitud de la profesional antes mencionada, he revisado y verificado la Planta de Personal vigente de esta Institución, encontrando lo siguiente:

Dentro de la estructura organizacional del Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara en el área asistencial solo se cuenta con dos (02) Técnicos Administrativos,(Proceso de Apoyo a Facturación) por su parte el referido talento humano no es suficiente para atender los servicios relacionados con Facturación para el área de Urgencias y consulta externa, por ello el personal de planta con el que se cuenta es insuficiente para abordar el objeto contractual solicitado

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, **certifico que existe insuficiencia de personal de planta** para abordar el siguiente objeto contractual:

" Prestación de servicios en apoyo a la gestión de auxiliar, tendientes a admisionar y facturar los servicios de urgencias en tiempo real conforme el software dispuesto por la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara , así como coadyuvar en el trámite administrativo de remisiones de pacientes a centros de mayor complejidad conforme los lineamientos dispuestos por el hospital y las empresas prestadoras de salud a quien se oferta los servicios.

Para constancia, se firma en San Alberto, Cesar.

BIANA SARABIA MANOSALVA
Profesional Universitario Área Administrativa.